AD42-037-15-C1

ADENDUM DE CAMBIO AL CONVENIO NO. AD42-037-15, DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EXPOSICIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **TERRA ESPLÊNDIDA, UNIPESSOAL, LDA.,** NIF 508 035 880, CON DOMICILIO EN AZINHAGA DA ALAGUEZA, LOTE X, 2º Dtº, 1800 – 005 LISBOA, PORTUGAL, A QUIEN, EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARÁ **"AGENTE"**, REPRESENTADA POR SU ÚNICO SOCIO Y GERENTE, **RUI MANUEL DE JESUS PEREIRA**, Y POR LA OTRA, **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS HÉROES, 9350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, C.P. 22010 – TIJUANA B.C., MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EXPOSITOR",** REPRESENTADA POR PEDRO ARATH OCHOA PALACIO EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, DE ESTA MANERA Y DEBIDO A LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA DE ESTE ÚLTIMO DESIGNA AL C. RICARDO GALINDO MACIEL, SUBDIRECTOR TÉCNICO, DE LA INSTITUCIÓN DESCRITA, PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN SUSCRIBA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES PREVIAS Y LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

DECLARACIONES PREVIAS

I. Declara el "AGENTE":

a) Que Banco de México, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo, le otorgó el uso de los "Bienes" que se describen en el Anexo I del presente contrato.

b) Que tiene el derecho de usar el primero y único facsímil de 241 fotografías de la colección del Archivo de Diego Rivera y Frida Kahlo, cuya descripción y características se contienen en el Anexo 1A y 1B.

c) Que, para eso, hay tenido investidura del Banco de México y del Museo Frida Kahlo como representante internacional para la gira de la exposición Frida Kahlo, Sus Fotos.

II. Declara el "EXPOSITOR":

Que tiene interés en recibir del **"AGENTE"** los "Bienes" a que se refieren los incisos anteriores y que se describen en el **Anexo 1A y 1B** de este instrumento, a efecto de exhibirlos en Tijuana, en el Centro Cultural Tijuana, ubicada en el número 9350 de lo Paseo de los Héroes, Zona Urbana Rio Tijuana, C.P. 22010, Tijuana B.C., de la dicha ciudad, donde tiene su domicilio.

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su voluntad para celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

16ª

§1) (...)

§2) (...)

§3) (...)

§4) (...)

§5) (...)

§6) El **"EXPOSITOR"** acepta pagar directamente a Terra Esplêndida, mediante transferencia bancaria, los gastos de los pasajes de avión, de ida y vuelta, para dos personas de Terra Esplêndida, desde Lisboa, para acompañamiento del proceso de montaje de la exposición (apertura de las cajas y ayuda durante todo el periodo de montaje), ya calculado en 2.414€ (dos mil cuatrocientos y catorce euros), así como los gastos de los pasajes de avión, de ida y vuelta, para una persona de Terra Esplêndida, desde Lisboa, para acompañamiento del proceso de desmontaje de la exposición, ya calculado en 1.500€ (mil quinientos euros). El "EXPOSITOR" acepta también abonar los gastos de la estancia para dos personas de Terra Esplêndida para el montaje e estancia para una persona de Terra Esplêndida para el desmontaje.

§7) (...)

§8) (...)

Firmas:

El **"AGENTE"** y el **"EXPOSITOR"** tienen la garantía, uno del otro, de que el funcionario o funcionarios que firman este contrato en su nombre está o están autorizados para hacerlo y que están de acuerdo con lo que está escrito y tienen consciencia de que están legalmente vinculados a él.

"AGENTE"	*"EXPOSITOR"*
firma:	firma:
Nombre: **Rui Pereira**	Nombre: **Ricardo Galindo Maciel**
Título: **Director, Terra Esplêndida**	Título: Representante Legal, **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C. V.**
Fecha:	Fecha: **4 de junio del 2015**